



República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
Secretaría

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE BOYACA,

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 26 de Agosto
de 2014 y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5 del Art.
171 del CPACA;

COMUNICA:

A la comunidad en general que en despacho Nro. 03 de este
Tribunal, siendo Magistrado ponente el Dr. FABIO IVAN
AFANADOR GARCIA, se adelanta acción de VALIDEZ DE
ACUERDO MUNICIPAL del Acuerdo Nro. 009 del 29 de mayo de
2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE
SOCOTA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2014". Radicada
con el número 2014-00460-00, instaurada por EL
DEPARTAMENTO DE BOYACA contra el MUNICIPIO DE SOCOTA.

Que el día 26 de agosto de 2014 se profirió auto admitiendo la
demanda.

Tunja, Cuatro (4) de septiembre de dos mil catorce (2014).-

ELIANA MARCELA SARMIENTO RODRIGUEZ
SECRETARIA